



## b) Oposiciones y concursos

### UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

**RESOLUCIÓN de 28 de diciembre de 2012, de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica ampliación de la lista de espera para cubrir con carácter temporal, puestos de trabajo en la Escala de Oficiales de Edición y Medios Audiovisuales, Especialidad Reprografía y Offset, para la localidad de Huesca.**

La Universidad de Zaragoza, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 de la Resolución de 1 de junio de 2006, de la Universidad de Zaragoza, por la que se regulan los procedimientos de elaboración de listas de espera y su aplicación para cubrir, con carácter temporal por personal no permanente, puestos de trabajo de personal de administración y servicios de esta Universidad ("Boletín Oficial de Aragón" n.º 65, de 9 de junio), modificada por Resolución de 12 de diciembre de 2009 ("Boletín Oficial de Aragón" n.º 20, de 1 de febrero de 2010), ha dispuesto:

Publicar como anexo, la ampliación de la lista de espera para cubrir con carácter temporal, puestos de trabajo en la Escala de Oficiales de Edición y Medios Audiovisuales, Especialidad Reprografía y Offset, para la localidad de Huesca, tras la selección efectuada por la correspondiente Comisión de Valoración constituida al efecto, de las personas que fueron previamente remitidas por el Instituto Aragonés de Empleo y que reúnen los requisitos necesarios de acuerdo con el artículo 6 de la resolución anteriormente citada.

Esta lista se incorporará a la lista actualmente vigente de la misma Escala, Especialidad y Localidad, a continuación de la última persona de la misma.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el art.º 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de la presente publicación en el "Boletín Oficial de Aragón", ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el art.º 8.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa ("Boletín Oficial del Estado" núm.167, de 14 de julio).

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999 ("Boletín Oficial del Estado" núm. 12, de 14 de enero).

Zaragoza, 28 de diciembre de 2012.— El Rector P.D. (Res. 12/4/2012) ("Boletín Oficial de Aragón" n.º 71, de 13 de abril) La Gerente, María Isabel Luengo Gascón

**ANEXO**

**LISTA DE ESPERA**  
**ESCALA: OFICIALES DE EDICIÓN Y MEDIOS AUDIOVISUALES,**  
**ESPECIALIDAD: REPROGRAFÍA Y OFFSET**  
**LOCALIDAD: HUESCA**

<b>D.N.I.</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>
18.031.419	CARRASCO GUILLÉN, M <sup>a</sup> PILAR
17.992.606	FERNÁNDEZ ALAMA, JOAQUÍN
18.053.257	GAVÍN CANTOS, MARCOS
18.010.775	SÁNCHEZ VIDALLER, CARMEN SOCORRO
18.013.303	ARNAL ANORO, M <sup>a</sup> JESÚS
18.051.885	BERNUÉS OTAL, DAVID
18.170.812	PIEDRAHITA ORTÍZ, MIGUEL ANDRÉS
18.049.387	ABAD GAYÁN, MÓNICA